

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, con auto admisorio.
Sírvasse proveer. Cali, 23 de febrero de 2024
La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

Auto No. 193

RAD.004-2022-00017-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el expediente, se advierte que mediante providencia anterior fue admitida la demanda luego de subsanada y que, en su numeral tercero se ordenó a la parte demandante notificar esa providencia “a los demandados personalmente conforme lo dispuesto en a los artículos 290 a 292 del C. General del Proceso, o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.”

No obstante, da cuenta este despacho que la referida decisión no es procedente, teniendo en cuenta que fueron los mismos demandados LUZ MARINA GUERRERO FERNANDEZ y JESSE ANTONIO OROZCO III, quienes, a través de apoderado judicial, elevaron la excepción previa que generó la inadmisión de la demanda, y su posterior admisión. Por lo tanto, al formar ya parte del proceso los demandados, la notificación del nuevo auto admisorio de la demanda debe efectuarse por estado.

En tal sentido, de oficio, se corregirá el numeral en cuestión, de conformidad con lo señalado en los artículos 286 y 295 del Código General del Proceso. Además, a la parte demandada se le correrá traslado para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se pronuncie al respecto del juramento estimatorio presentado por la parte demandante con la subsanación.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el numeral tercero del auto No 081 de fecha 30 de enero de 2024, el cual quedará así:

“3.- Notifíquese este auto a los demandados por estado, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia”

SEGUNDO: CORRASE TRASLADO a la parte demandada para que, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se pronuncie al respecto del juramento estimatorio presentado por la parte demandante con la subsanación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **035** DE HOY **28 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria